Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y OCHO.

propio, y quieren ser apremiados a lo qual hacen
sin que contra dhos principales ni sus bienes
precedan escursion ni otra deligencia alguna cuio
beneficio renuncian y al cumplimto. de lo que
dho es obligaron sus personas y bienes abidos y por
aber dieron poder cumplido a las Justicias
y Jueces de su Magd. de quales quier partes que
sean para que a ello les apremien como por sen
tencia pasada en autoridad de cosa juzgada
renunciaron las leyes fueros y derechos de
su fabor y la general y derechos della
en forma = y en continuacion
y puntual cumplimiento de dhos
juramentos y fianzas y dho Sr. Ma
theo lax entrego la bara de Justicia
que tenia a dho Joseph gomez y dho señor
Alexandro Diaz entrego la suya a dho
Christobal Carrillo y dho Sr. Mathe
lax digo el Sr. Joseph garcia Vallado lid
que tambien a concurrido como Alcalde de
huerta actual entrego la bara de tal Alcal
de a dho dho mas de Abalos y dho mel
chor cermeño como tal Alg.l mayor en